

INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 002

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE LAS SESIONES DE ACEPTACION DE OPERACIONES Y LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Con ocasión a la ocurrencia de una contingencia interna, y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de operaciones que administra la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, esta entidad por medio del presente Instructivo Operativo extiende el horario de las sesiones de aceptación de operaciones y liquidación al vencimiento de las operaciones repo del segmento de renta variable del día 04 de septiembre de 2017.

1. SESIÓN DE ACEPTACION DE OPERACIONES.

De conformidad con el artículo 1.3.8. relativo a la Extensión de Horarios del Reglamento de Funcionamiento, el horario de las sesiones de aceptación de operaciones y liquidación al vencimiento de las operaciones repo, para el día 04 de septiembre de 2017 será el siguiente:

Horarios de las Sesiones de Cámara	
Sesión de aceptación de operaciones	El horario se extiende hasta las 8:30 pm
Sesión liquidación al vencimiento de las operaciones repo	El horario se extiende hasta las 9:00 pm

Los horarios de las demás Sesiones de Operación de Cámara se regirán por lo dispuesto en el artículo 1.8.1.1. de la Circular Única de la CRCC S.A.

2. SOPORTE OPERATIVO.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 211, 210, 228 y 244 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

3. VIGENCIA.

El presente Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., rige a partir del momento de su publicación y únicamente para las sesiones de aceptación de operaciones y liquidación al vencimiento de las operaciones repo del día cuatro (04) de septiembre de 2017.